



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ADQUISICIÓN DE SELLOS AUTOMÁTICOS PERSONALIZADOS

LPN-DARA-010-2019

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, invita a los oferentes interesados en participar en la Licitación Pública Nacional N°. LPN-DARA-010-2019 a presentar ofertas para la Adquisición de Sellos Automáticos Personalizados.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los pliegos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. Nora Maritza Midence, Jefe de la Unidad de Compras; teléfono 2240-0800, Ext. 77871 en las Oficinas de DARA, ubicada en el Bulevar la Hacienda, frente a Excel Automotriz, antiguas oficinas de la Secretaría del Trabajo, por lo cual se entregarán de forma electrónica gratuitamente. Así mismo, podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **viernes 29 de noviembre del 2019 hasta las 03:00 P.M.**, en la Unidad de Compras de DARA en la misma dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes de deseen asistir en la dirección indicada el día viernes 29 de noviembre del 2019 a las 03:15 P.M. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento

de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de octubre del 2019

LIC. JESSY L. RAUDALES

Gerente Administrativo

DARA

5 N. 2019

- 1/ Solicitud: 17-7226
 2/ Fecha de presentación: 10-02-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: RYMCO MEDICAL, S.A.S.
 4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78 B-201, Barranquilla, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESTERIJECT ADVANCE

ESTERIJECT ADVANCE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas o animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 07-03-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 18 O. y 5 N. 2019.

